



Gobierno de la República de Honduras

Beibis Hernández
Bubuff

30/3/17 12:13 pm

SEBASTIÁN YAZAWA IWAÍ
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

IMPRESIONES Y FOTOGRAFÍA
L.H.S.A
CRÉDITOS Y COBRIANZAS
DAYSI AVILA
30/3/2017

Oficio N° 101-2017-DE-IHSS

Jueves, 30 de Marzo de 2017

Atención:
Posibles Licitantes
Presente.

Carolina Argueta
30/3/17
2:30 pm

HOSP MEDICAL

11:11 AM
ANA BOQUIN
30/03/2017

Ref. Licitación Pública Nacional 003-2017 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

11:45 am
DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.
R.T.N. 08019002278310
5 MAR 2017
Firma Markus
11:56 am

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, en la clausula 7.1 Aclaración de los Documentos de Licitación, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

1. Sección II. Datos de Licitación (DDL), Clausula IAO 11.01 (h) Preparación de las ofertas.

¿Es posible presentar bajo una misma autentica los siguientes documentos?

- a. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.
- b. Fotocopia Autenticada del poder de Representación de la Sociedad Mercantil.
- c. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.

R. Si es posible la presentacion de una sola autentica para todos los documentos que lo requieran.

2. Lote #3 Equipos de Soporte de Vida, Partida No. 3A-11 Ventilador Mecánico.

A esta partida se le incluye el mantenimiento de los compresores de aires medicinales para el Hospital Regional del Norte y el Hospital General de Especialidades.

La marca de compresores es distinta a la de los ventiladores mecánicos por lo que sugerimos que el mantenimiento de esos se haga por separado y sea

Realizado
30/03/2017
30/03/17
12:40 PM
Alejandra Castillo
30/03/17
4:45 AM
30-03-2017
2:10 PM
30-03-2017
1:48
30-03-2017

MEYKO
GRUPO MEYKO S.A.
12:43 pm
17-03-17
Rogel Valldores
30-03-17
11:59 am
Adimex
MEDICO Y SUMINISTROS HOSPITALARIO S.
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.



Gobierno de la
República de Honduras

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

agregado en una nueva partida. De esta manera se garantizara que el distribuidor de esas marcas sea quien le brinde el servicio.

R. Se acepta la observación y se solicitara en forma separada para ambos equipos, para lo cual se hará enmienda.

3. Lote N.3 Equipos de soporte de vida, partida N. 3A-1 Balón de Contra pulsación.

Este equipo ya no se comercializa bajo la marca Datascope ya que fue adquirida por la empresa Maquet en el año 2008. Ahora se comercializara bajo la marca Maquet el cual es fabricante y distribuidor de este equipo.

R. Lo que se requiere es acceso a repuestos y personal entrenado del equipo con esa marca propiedad del IHSS, tal y como se describe en el documento de licitacion, para lo cual el oferente debera aclarar si hay cambio de marca en el equipo para el que se solicita.

4. Formulario de Precios /ubicación del equipo

Lote 1, ítem 1 A-15

Indica: Equipo de Resonancia Magnética 0.2T, Marca GE, Modelo Solaris.

Aclaratoria: El nombre del modelo correcto para este ítem es PROFILE.

R. La observación es correcta, se equipo es resonancia magnética 0.2T marca GE, modelo Profile. Se hará enmienda

5. Aclaratoria: se ha identificado que la base instalada de equipamiento GE del IHSS Periférico Calpules, SPS. No está incluida en la documentación presentada para este proceso de licitación como ser:

CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO
1	Resonancia Magnética 0.2.T	PROFILE	H.ALPULES	RADIOLOGIA
1	Tomógrafo de 2 CORTES	Cte DUAL	H.ALPULES	RADIOLOGIA
1	RAYOS X Y FLUROSCOPIA	LEGACY	H.ALPULES	RADIOLOGIA
1	MAMOGRAFO	DMR	H.ALPULES	RADIOLOGIA
	Total:4			

Aclaratoria: Solicitamos evaluar la posibilidad de incluir este equipamiento dentro de la propuesta de servicio para este proceso de licitación, basado en los beneficios al derechohabiente y en la reducción de mora de estudios en el IHSS Regional del Norte, actualmente el único que realiza estudios de diagnóstico por imagen en San Pedro Sula.

D



Gobierno de la
República de Honduras



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

R. Se acepta la recomendación y se incluye ese equipo, se hará enmienda para ello.

6. Formulario de precios/ubicación y condiciones del equipo.

Lote 8, Item 8A-18

Indica: descripción: cuna de calor radiante, marca Ohmeda, modelo 3400, cantidad 8

Aclaratoria: basada en nuestra información de base instalada, la cantidad de equipos 3400 instaladas en el IHSS es de 7 unidades. Por lo anterior solicitamos verificación de las cantidades.

R. SE MANTIENE LA CANTIDAD INDICA EN EL DOCUMENTO BASE DE LICITACION.

7. Formulario de precios/ubicación y condiciones del equipo.

Lote 8, Item 8A-18

Indica: Descripción: Monitor fetal, Marca GE, Modelo Corometrics 173, cantidad 6.

Aclaratoria: basada en nuestra información de base instalada, la cantidad de equipos Corometrics 173 instaladas en el IHSS es de 9 unidades. Por lo anterior solicitamos verificación de las cantidades.

R. Se acepta la observación, quedando monitor fetal, marca ge, modelo corometrics 173, 9 unidades. Se hará enmienda.

8. Sección 6 Condiciones Técnicas

Numeral 19

Indica: El informe mensual de actividades será presentado al IHSS dentro de los primeros 5 (cinco) días calendario de cada mes....."

Condiciones Técnicas

Numeral 25, D

Indica: Falta de entrega del informe de mantenimiento mensual correspondiente dentro de los 10 (diez) días calendario previstos para ello"

Aclaratoria: Solicitamos aclarar basado en los dos numerales anteriores cual será el número de días correcto para la presentación del informe.

R. Se mantiene la redacción del documento base, son dos temas diferentes relacionados a plazo.

7. Sección 6

Listado de equipamiento

Nomenclatura

Indica lo siguiente:

2



CRITERIOS TIEMPO "DOWN"	
1	" Tiempo maximo fuera de servicio en equipos de maxima complejidad de acuerdo a criterio de ECRI.92 " anual: es decir 36 dias al año. 3 dias al mes, mas 24 horas para diagnostico, total 4 dias
2	" Tiempo maximo fuera de servicio en equipos de media complejidad de acuerdo a criterio de ECRI.90 " anual: es decir 36 dias al año. 3 dias al mes, mas 24 horas para diagnostico, total 4 dias
3	" Tiempo maximo fuera de servicio en equipos de baja complejidad de acuerdo a criterio de acuerdo a experiencia en el IHSS. Tiempo maximo 4 dias

Aclaratoria 10-A. Considerando los calculos, de tal manera que los equipos de alta complejidad tiene permitidos 3 dias por mes de gracia (sin incluir el tiempo de diagnostico), el porcentaje de disponibilidad real seria de 90%. Se solicita indicar que el porcentaje de disponibilidad para este tipo de equipamiento sera de 90%.

Aclaratoria 10-B según el cuadro de maximo tiempo Down permitido por mantenimiento Correctivo (MC), periodicidad de mantenimiento preventivo programado (MPP) y grado de complejidad del equipo se indica que el maximo tiempo fuera de servicio para los equipos de media y baja complejidad es de 4 dias (sin incluir el tiempo de diagnostico). Se solicita indicar que los dias que seran permitidos para los equipos de media complejidad que esten fuera de servicio sera de 4 dias (sin incluir el tiempo de diagnostico).

Aclaratoria 10-C dentro de la seccion 6, condiciones tecnicas, numeral 22, se indica EL CONTRATISTA proporcionara al IHSS el diagnostico de la falla y la prevision de tiempo de reparacion, dentro de un plazo maximo de 2 (dos) dias corridos a partir de la solicitud de mantenimiento correctivo (MC)" Se solicita indicar si el tiempo de diagnostico permitido, sin incluir en multa, sera de dos dias calendario (48 horas).

Aclaratoria 10-D. para el caso especifico de un equipo de resonancia magnetica (alta complejidad), considerando un posible evento de Quench, se solicita indicar que el tiempo fuera de servicio permitido sera de 60 dias calendario, dado que el Helio a recargar es u producto perecedero que debe ser importado y dependera de la demanda y disponibilidad en la fecha del evento.

R. Se mantienen condiciones del documento de licitacion para criterios tiempo Dawn, sin embargo para eventos de Quench se

R



Gobierno de la
República de Honduras

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

permitirá un máximo de treinta días calendario para su habilitación, después del diagnóstico. Sin embargo después del diagnóstico y hasta la habilitación del equipo, la empresa deberá enviar a los pacientes que requieran del servicio a un centro privado.

8. Aclaratoria: basados en la sección 6, listado de equipos, tabla de ubicación y condiciones del equipo Lote 1, Lote 2.... Lote 11, columna "estado", se solicita indicar que el periodo de gracia destinado para habilitar los equipos que se encuentran en estado fuera de servicio al momento de iniciar el contrato de servicio de mantenimiento que se está licitando sea de 30 días.

R. El periodo para habilitar los equipos que han estado fuera de servicio será de hasta treinta (30) días calendario.

9. Sección 6

Condiciones Técnicas

Numeral 7

Se indica: todos los servicios de mantenimiento a prestar por el CONTRATISTA serán integrales-completos (repuestos y mano de obra)-con todo incluido, es decir deberá incluir la provisión e instalación de todos los repuestos necesarios, los consumibles y accesorios (como ser: cables de pacientes, electrodos sensores etc.) vez que ralice el MPP; así como deberá contar con todas las herramientas, dispositivos requeridos para brindar el mantenimiento de los equipos, los que garantizaran el normal funcionamiento y/o calibración de los equipos médicos, como de aquella tecnología de apoyo que forma parte integral de cada uno de ellos, por ejemplo: unidades de potencia ininterrumpida (UPS) programas informáticos etc."

Aclaratoria: se debe entender que en el caso específico de la resonancia magnética el proveedor deberá aprovisionar los fondos para cubrir un posible evento de Quench?

R. Al decir "integral" abarca todos los eventos, incluidos un posible quench de la resonancia magnética.

10. Consulta aclaratoria

Basado en las garantías internacionales, así como en las políticas de compromiso del fabricante con el medio ambiente, ECOMAGINATION, (<http://www.ge.com/about-us/healthymagination>), la fábrica implementa mecanismo donde algunas de sus partes o repuestos son refurbished bajo la misma calidad y estándares de fabricación de una parte o repuesto nuevo.



Gobierno de la
República de Honduras



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

Aclaratoria: por lo detallado anteriormente le notificamos que se podrá hacer uso en algunos casos de partes refurbished, garantizadas por el fabricante en las reparaciones realizadas a los equipos bajo mantenimiento correctivo.

R. Se aceptarán repuestos certificados por fábrica, sean estos refurbished o nuevos.

11. Consulta aclaratoria

Respecto a las partes reemplazadas, fábrica exige el retorno de las mismas debido a las políticas de compromiso de General Electric con el medio ambiente, temas relacionados con protección de patentes y penalidades económicas a los distribuidores autorizados.

Aclaratoria: por lo tanto solicitamos que nos garantice la entrega del repuesto o parte reemplazada, al mismo tiempo que requerimos se establezca un proceso de retiro de las piezas o repuestos en los diferentes centros del IHSS.

En el caso de que el cliente desee retener las piezas o partes (repuestos) se facturara la misma por un valor del 70% del precio de lista del fabricante, lo anterior como un costo adicional del contrato para el cliente.

R. Se acepta la observación y se hará el proceso para la entrega de partes que se cambien o sustituyan en los diferentes equipos, una vez instaladas las partes nuevas en los mismos, mediante informe avalado por departamento de bienes del IHSS y recibido por la empresa prestadora del servicio de mantenimiento.

12. Consulta aclaratoria

Respecto a los pagos mensuales, solicitamos que se confirme la existencia de un renglón presupuestario según las normativas del Instituto Hondureño de Seguridad Social para la contratación y pago de este contrato.

R. El IHSS para iniciar el proceso de licitación pública nacional para los servicios objeto del mismo, cuenta dentro de su presupuesto con la disponibilidad estimada para el pago de los mismos, por lo tanto están asegurados y contemplados los recursos correspondientes.

13. Sección 3

Oferta Técnica

Criterios de evaluación

Experiencia

Indica: Presentar dos contratos de servicio de mantenimiento o proyectos hospitalarios similares al objeto de la licitación suscritos durante los últimos tres (3) años.



Aclaratoria 15-A: se solicita que los contratos de servicio de mantenimiento o proyectos hospitalarios solicitados según un alcance similar a las bases técnicas descritas en la sección 6 de la licitación actual y desarrollados en Honduras en los últimos 5 años de tal manera que el ofertante establezca la presencia y compromiso durante los últimos 5 años consecutivos en el mercado nacional.

Aclaratoria 15-B: debido a los contratos de confidencialidad firmados entre EMPRESA XXX y las distintas instituciones públicas y privadas con las que actualmente se mantiene relaciones comerciales similares a este llamado de licitación, los mismos nos prohíben la difusión parcial o total de la documentación en estas relaciones. Por lo anterior sugerimos que solamente se muestre un listado de proyectos y contratos similares, los cuales podrán ser corroborados mediante visitas técnicas programadas por EMPRESA XX con los clientes in situ.

R. Se mantiene lo indicado en la base, pues los contratos con instituciones públicas son de público conocimiento en la página de ONCAE y portal del instituto. En caso que sea con empresas privadas se aceptará listado de clientes, con dirección, nombre, alcance de los trabajos y fecha.

14. Consulta aclaratoria
Garantía de cumplimiento

En base a que el periodo de validez del contrato para el proceso de licitación en referencia es de 24 meses y considerando que las políticas de la Comisión Nacional de Banca y Seguros para los bancos nacionales dictan que las garantías emitidas no pueden exceder un periodo mayor a 12 meses (1 año), el proveedor de servicio sugiere entregar una garantía de cumplimiento por los primeros 12 meses del contrato y se emitirá una nueva garantía de cumplimiento hasta la fecha de expiración del contrato.

R.- La observación es correcta, aunque el contrato sea por dos años de servicios, la garantía se deberá presentar por el primer año y renovarla al año, manteniendo siempre la vigencia de quince meses.

15. Consulta aclaratoria

Considerando que aproximadamente el 90% de los insumos y repuestos utilizados durante el servicio de mantenimiento son importados del extranjero se solicita que al momento de presentar la segunda garantía de cumplimiento, se pueda cotejar que la variación del dólar no haya excedido un 10% de su valor desde la fecha de suscripción del contrato, en el caso



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

de haber excedido este porcentaje hacer un reajuste en la oferta economica.

R. No se acepta esa observación, el precio de la oferta es en lempiras y se mantiene fijo durante la vigencia de la misma.

16. Seccion 2

Datos de licitacion (DOL)

Idoneidad tecnica

Numeral 3

Indica: "Certificados de capacitacion, emitidos por los fabricantes de los equipos, del personal tecnico de la empresa que garantice que los mismos cuentan con la capacidad para brindar el tipo de servicio que demanda el IHSS".

Aclaratoria: se solicita se modifique por el siguiente parrafo:

"La vigencia de una certificacion tiene la validez solamente al ser ejercida a traves de la representacion legal del fabricante a nivel nacional.

Certificacion de capacitacion que hayan sido emitidas por el fabricante, que tengan vigencias y que sean reconocidas por el fabricante, asi como acceso autorizado por el fabricante al Ofertante de las herramientas, publicaciones y derechos intelectuales del fabricante dentro del territorio hondureño, de tal manera que cuentan con la capacidad para brindar el tipo de servicio que demanda el IHSS.

R. Se acepta la observación y se hará enmienda para nueva redacción del ese numeral .

17. En la lista de precios en el lote 1 en el numero correlativo 1A-8 dice procesadora de películas y en cantidad aparece 1, pero en el cuadro de ubicación y condiciones del equipo en el numeral 17 aparece una procesadora de películas ubicada en HRN-SPS-Emergencia RX 1 unidad, también en el numeral 47 del mismo cuadro aparece otra procesadora de películas ubicada en Santa Fe-Teg. Radiología por todo lo anterior solicitamos nos aclaren si son 2 o 1 procesadora a las cuales deberá darles mantenimiento.

Por otro lado de la manera más atenta les solicitamos nos asigne una fecha determinada antes de la presentación de las ofertas en la cual nuestros técnicos puedan hacer una evaluación preliminar de las procesadoras, para determinar el valor a ofertar por el servicio de mantenimiento de las mismas.

R. Se acepta observación y se aclara que son 2 procesadoras, una en tegucigalpa y otra en sps, para lo cual se hará enmienda. Se enviará un nuevo cronograma de visitas.

24. Extension de tiempo de las entregas de las ofertas. Posterior a las visitas realizadas el pasado 20, 21, 22 y 23 de febrero y en vista de la cantidad y complejidad de equipos que deberán de analizarse para la elaboración de la oferta, solicitamos tomar en consideración extender la fecha de presentación de la oferta para poder dar espacio a realizar nuevas inspecciones y valoraciones.

R. Se extendera la presentacion de ofertas para el dia 24 de abril de 2017. Se hara Enmienda.

25. Solicitud de visita de campo.

En virtud de que no se logro verificar todas las áreas del hospital por la no disponibilidad de las mismas durante la visita programa en las fechas arriba descritas, solicitamos que nos concedan una nueva visita para reconocer las siguientes áreas, Radiología, Endoscopia, sala de Operaciones, Hemodinamia, Emergencia adulto, Emergencia Pediátrica, Neurología, Cardiología, Cirugía de mujeres, Medicina de Hombres, Medicina de Mujeres, Labor y Parto del IHSS barrio abajo, así como también para el hospital regional del norte y la periférica de orquídea blanca

R. Se hará una nueva programación de visitas puntuales a cada ambiente.

por lo antes descrito se solicita tomar en consideración siendo de estricto apego al documento base de licitación.

Atentamente,


Dr. Richard Zablah Asesor
Dirección Ejecutiva IHSS



Expediente LPN 003-2017